

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

86**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

DON JOSE CARLOS GONZÁLEZ ARNAL, LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCION N° 18 DE LOS DE MADRID.

HACE SABER: Por haberse acordado en PROVIDENCIA de esta fecha dictada por el Sr. Magistrado-Juez del Jdo. de Instrucción núm.18 de Madrid, en JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 251/17-R, seguido ante este órgano judicial por ESTAFA se hace público, por medio del presente edicto, el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 28 de Febrero de 2.017, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

“FALLO: ABSUELVO libremente a FABRICIO SACCHETTI del delito leve por el que había sido denunciado en el presente procedimiento. Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.”

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid sirviendo de notificación de sentencia a FABRICIO SACCHETTI, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid a veinticuatro de abril de dos mil diecisiete.

Dado en MADRID, a veinticuatro de Abril de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMÓN DE JUSTICIA

(03/15.425/17)

